



Sistema Tributario Chileno Tributación de Personas y Empresas

Pablo Greiber,
socio líder de Consultoría Tributaria EY

27 de marzo de 2012

 **ERNST & YOUNG**
Quality In Everything We Do

Principios básicos de tributación a la Renta

1. Impuesto a la Renta como incremento de patrimonio

- La renta es una variable de flujo
- En cuanto aumento de patrimonio la renta supone operaciones con terceros
- No todo aumento de patrimonio es renta: art. 17 LIR

Principios básicos de tributación a la Renta

2. Incremento de patrimonio debe ser real

- Efecto de corrección monetaria

Si compró auto en \$ 100 en enero y lo vendo en \$ 120 en diciembre y hay IPC de 20% ¿Hay incremento de patrimonio?

Principios básicos de tributación a la Renta

3. El incremento de patrimonio debe materializarse

- Plusvalías no tributan
- Adquisiciones a menor valor
- Variaciones en el valor de mercado de bienes que no se enajenan

Principios básicos de tributación a la Renta

4. Incremento de patrimonio debe ser mensurable

La ley contempla diversas formas para medir la renta:

- Renta efectiva según contabilidad completa
- Renta efectiva según contabilidad simplificada
- Renta efectiva según contrato
- Renta Presunta
- Renta Tasada
- Ingresos menos ciertas deducciones (cotizaciones 2° cat.)
- Ingresos menos gastos presuntos (30% de independ.)
- Tributación sobre ingreso bruto (pagos al exterior)
- Contabilidad en moneda extranjera

Principios básicos de tributación a la Renta

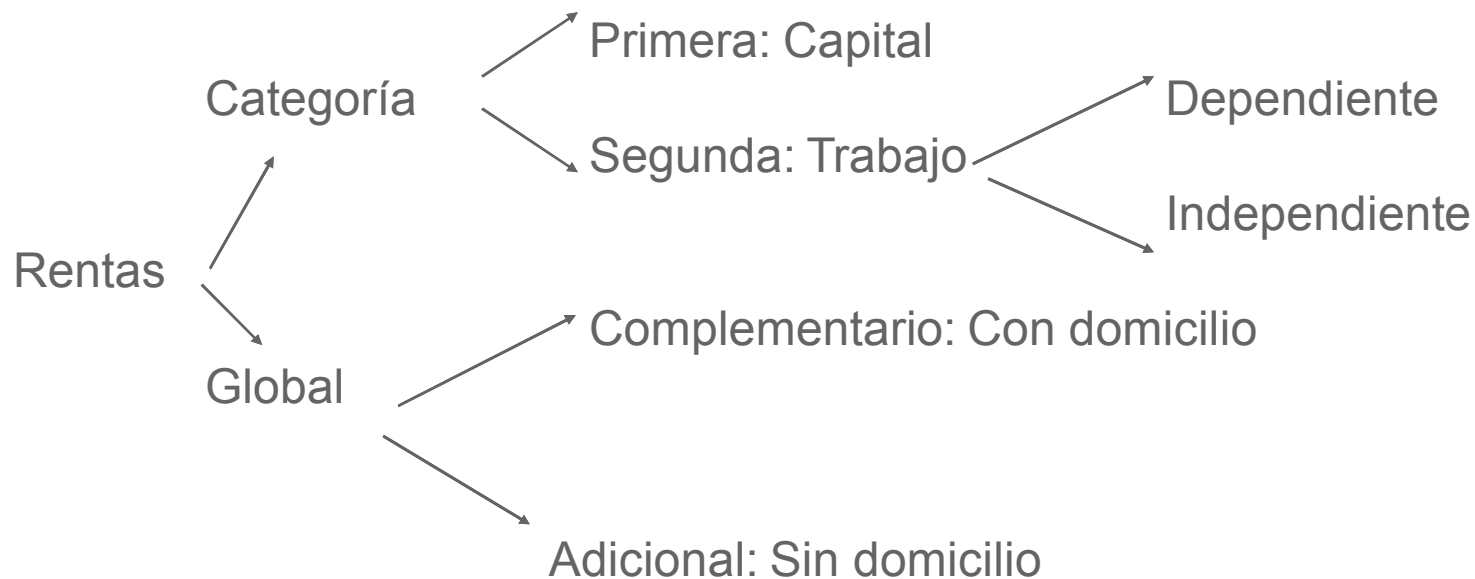
5. Territorialidad del Impuesto

- Criterios atributivos de potestad fiscal
 - 1.- Fuente de la renta
 - 2.- Domicilio o residencia del contribuyente
 - 3.- Nacionalidad
 - 4.- Origen del pago
- Quienes pagan impuestos en Chile
 - a) Domiciliados o residentes: Rentas de todo origen.
Excepciones: Extranjero por 3 primeros años.
 - b) No domiciliados ni residentes. Rentas de fuente chilena.

Principios básicos de tributación a la Renta

6. Estructura de la Tributación a la Renta en Chile

- Impuestos de categoría: primera y segunda
- Impuestos globales: complementario y adicional
- Artículo 21



Principios básicos de tributación a la Renta

7. Toda renta paga dos impuestos

- Uno de categoría más uno global

Excepciones:

- Impuesto único de segunda categoría
- Impuesto único de primera categoría
- Impuesto adicional por pagos al exterior
- Impuesto global complementario único

8. Doble instancia

Si bien se pagan dos impuestos no siempre los paga el mismo contribuyente

Principios básicos de tributación a la Renta

9. No a la doble tributación interna:

- El sistema contiene mecanismos relativamente eficientes para evitar que se pague dos veces el mismo impuesto.

10. No a la doble tributación internacional:

- El sistema contiene normas para acreditar en Chile los impuestos pagados en el extranjero.

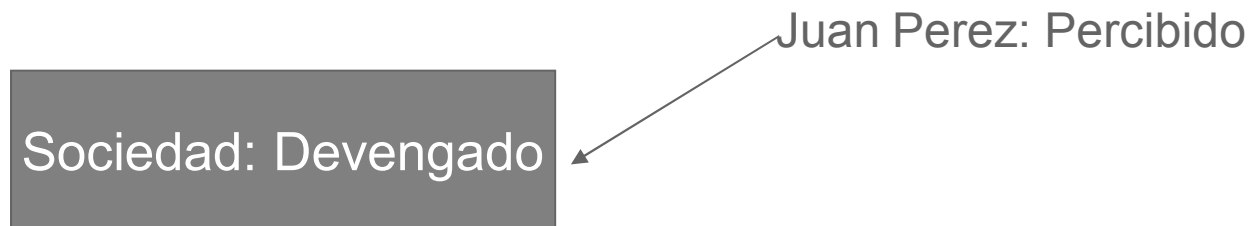
11. Progresividad del impuesto, cuando se puede o bien proporcionalidad:

- Requisito esencial para aplicar progresividad. Que se pueda conocer la renta total del contribuyente.

Principios básicos de tributación a la Renta

12. Oportunidad de la generación de la renta

- Percibido o devengado
- Regla general: Devengado
 - Excepción Percibido: segunda categoría y global complementario
- En el largo plazo da lo mismo
- Situación respecto de rentas empresariales:



Principios básicos de tributación a la Renta

13. Integración de los impuestos

Sistema chileno: Primera categoría es crédito contra Global

El primer impuesto se da de crédito en contra del segundo impuesto.

En la mayoría de los casos se produce el efecto que el único impuesto definitivo es el segundo. El primero es sólo un anticipo.

Crédito contra impuestos

Base Primera Categoría	100
Impuesto (20%)	(20)

Líquido a retirar	80
-------------------	----

Base G. C.	100
Impuesto (40%)	
Menos Crédito de 20	(20)
Líquido	60

Total Impuesto:	40
------------------------	-----------



Sistema Tributario Chileno Tributación de Personas y Empresas

Pablo Greiber,
socio líder de Consultoría Tributaria EY

27 de marzo de 2012

 **ERNST & YOUNG**
Quality In Everything We Do